

En la Valledurmea veinte
 y v. dias de mes de diciembre
 de mill e quatrocientos e
 sesenta e tres años
 Yo el abades de este monasterio
 de San Juan de los Rios de
 Valledurmea, por el presente
 certifico a todos los que
 vieren o oyeren lo siguiente
 que en el mes de mayo de
 mill e quatrocientos e sesenta
 e tres años, en el monasterio
 de San Juan de los Rios de
 Valledurmea, se dio a luz
 un niño varón, el qual se
 llamaba Juan, hijo de
 Pedro de Valledurmea, y
 de su mujer, doña Juana
 de Valledurmea, y que el
 mismo día se bautizó con
 el nombre de Juan, y que
 el padrino fue don Pedro
 de Valledurmea, y la madrina
 doña Juana de Valledurmea,
 y que el niño se crió en
 el monasterio de San Juan
 de los Rios de Valledurmea,
 y que el presente es un
 traslado fiel de lo que en
 el original se contiene, y
 que el original se conserva
 en el monasterio de San Juan
 de los Rios de Valledurmea,
 y que el presente es un
 traslado fiel de lo que en
 el original se contiene, y
 que el original se conserva
 en el monasterio de San Juan
 de los Rios de Valledurmea.

